



PROVIDENCIA: 536-2018  
DAJ: 35632  
ORBIS: S/N  
REFERENCIA: JP/SM/VM/WRA  
FOLIO: 11 + Copia de Circular

011

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. GUATEMALA, TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**ASUNTO:** Lic. Axel Manuel Alejandro Romero García, Tercer Viceministro de Gobernación, remite el Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia CONAPRE, la cual tendrá a su cargo la articulación y coordinación de políticas públicas, programas, proyectos y planes de prevención de la violencia y el delito.

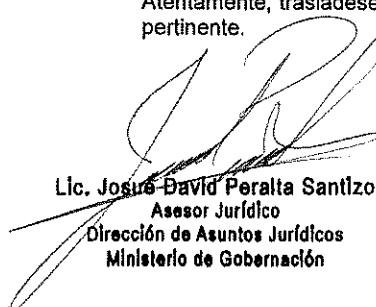
Por medio de Providencia No. DM-968-2018/EADA-fdl, de fecha 7 de marzo de 2018, suscrita por Fabiola J. de León C., Asistente Administrativo del Despacho Superior, por instrucciones del señor Ministro de Gobernación, se solicita emitir dictamen sobre el ASUNTO de la presente Providencia; y del análisis realizado a las actuaciones que obran en el presente expediente, ésta Dirección de Asuntos Jurídicos, considera necesario incorporar lo siguiente:

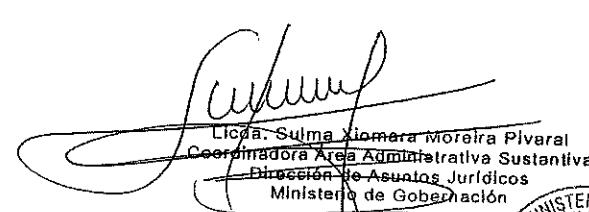
- En relación al Proyecto de Acuerdo Gubernativo:
  - La versión física debe ser impresa en papel membretado de este Ministerio.
  - Adjuntar versión digital del Proyecto de Acuerdo Gubernativo.
  - Incorporar una amplia exposición de motivos que justifique, técnica y jurídicamente, la emisión del Acuerdo Gubernativo correspondiente.
  - Acompañar versión digital de todos los documentos que conforman el expediente, para el respectivo archivo de la Secretaría General de la Presidencia de la República de Guatemala.

Lo anterior en atención a la Circular No. 1-2016, de fecha 1 de febrero de 2016, emitida por el Secretario General de la Presidencia de la República, Carlos Adolfo Martínez Gularte, la cual se acompaña en copia simple a la presente Providencia.
- Opinión del Tercer Viceministerio de Gobernación sobre el ASUNTO de la presente Providencia, así como el pronunciamiento respectivo por parte de las entidades que integrarán la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia CONAPRE, determinadas en el artículo 3 del Proyecto del Acuerdo Gubernativo en mención. (Folio 4 reverso)
- Ésta Dirección, al analizar el Proyecto de Acuerdo Gubernativo consideró que es necesario realizar modificaciones a la propuesta presentada para que la misma se apegue a criterios normativos acordes a ese tipo de instrumentos legales; y para el efecto, se acompaña en copia simple el Proyecto de Acuerdo Gubernativo relacionado, con las sugerencias de modificación señaladas a lapicero de tinta color azul. (Folios 8 al 10)

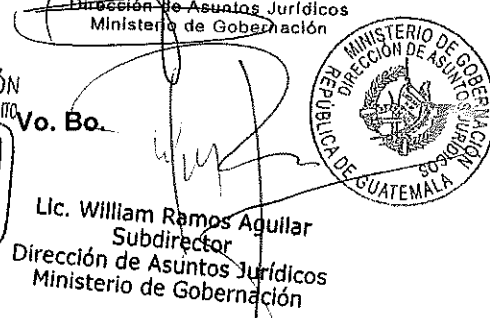
Con base a lo anteriormente expuesto, para que esta Dirección proceda con la emisión del Dictamen correspondiente, previamente atiéndase y remítase lo indicado.

Atentamente, trasládese al Tercer Viceministerio de Gobernación, para su conocimiento y lo que estime pertinente.

  
**Lic. José David Peralta Santizo**  
 Asesor Jurídico  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Ministerio de Gobernación

  
 Licda. Sulma Xiomara Moreira Pivaral  
 Coordinadora Área Administrativa Sustantiva  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Ministerio de Gobernación

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
 VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO  
**RECEBIDO**  
 03 ABR 2018  
 FIRMA:  HORA: 2:30

  
 Vo. Bo.  
**Lic. William Ramos Aguilar**  
 Subdirector  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Ministerio de Gobernación



Copia: Despacho Superior de este Ministerio.



**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.  
GUATEMALA, VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**-----

**ASUNTO:** Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito –CONAPRE-.

Por medio de Providencia No. DM-2,705-2018/EADA/dtc-kc, de fecha 26 de junio de 2018, Sintia Pricila Soto Martínez, Asistente Administrativa del Despacho Superior, por instrucciones del señor Ministro de Gobernación, Enrique Antonio Degenhart Asturias, solicitó analizar las competencias, objetos y funciones del Consejo Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito –CONAPRE- (Sic) de conformidad con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

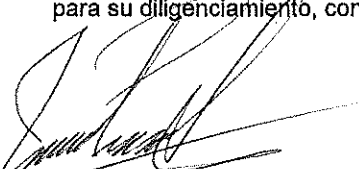
En atención a lo solicitado, esta Dirección considera que para proceder con el análisis referido, es necesario contar con la opinión de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, a efecto se establezca si la competencia, objeto y funciones o atribuciones de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito –CONAPRE-, contenidas en el Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la creación de dicha Comisión Temporal, contravienen las disposiciones reguladas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto No. 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, generando un posible conflicto de intereses entre el Consejo Nacional de Seguridad y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito –CONAPRE-.

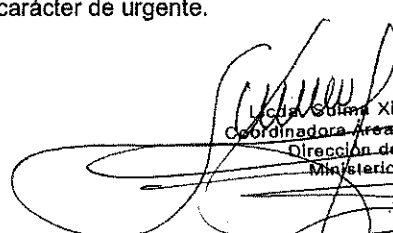
Derivado de lo anterior, se debe incorporar al expediente de mérito, las opiniones correspondientes, a través de los órganos que estimen pertinentes, las instituciones referidas en el artículo 7 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto No. 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que se numeran a continuación:

1. Presidencia del República;
2. Ministerio de Relaciones Exteriores;
3. Ministerio de la Defensa Nacional;
4. Procuraduría General de la Nación;
5. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-;
6. Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-; y,
7. Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS-.

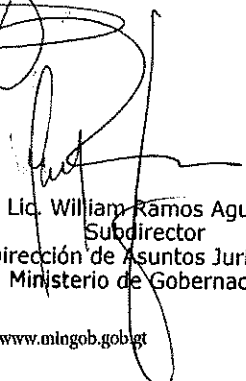
Con base a lo anteriormente expuesto, para que esta Dirección proceda con el análisis solicitado, previamente atiéndase lo indicado.

Trasládese al Jefe de Registro y Trámite de la Subdirección Administrativa de este Ministerio, para su diligenciamiento, con carácter de urgente.

  
**Lic. Josué David Peralta Santizo**  
Asesor Jurídico  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Gobernación

  
Licda. Guina Xiomara Moreira Pivaral  
Coordinadora Área Administrativa Sustantiva  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Gobernación

Vc. Bo.

  
Lic. William Ramos Aguila  
Subdirector  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Gobernación



Copia: Despacho Superior de este Ministerio.

6a avenida 13-71 zona 1, Ciudad de Guatemala, Teléfono: 2413 8888, www.mingob.gob.gt

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.



0104

Folio: ~~97~~ + ~~CD~~ + Proy AG  
+ Exp Mot  
REF:SDA/jdl

INTERESADO: TERCER VICEMINISTERIO DE GOBERNACIÓN.


ASUNTO: Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la Creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito -CONAPRE-

PROVIDENCIA NÚMERO: 001243

**URGENTE**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: GUATEMALA, VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Atentamente cúrsese, el presente expediente a la **Presidencia de la República de Guatemala** para que se sirva emitir opinión de conformidad con la Providencia número 1124-2018 de fecha 27 de junio de 2018 emitida por la Dirección por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio. Diligenciado vuelva.

  
Lic. Jorge Humberto de León Castillo  
Jefe de Registro y Trámite  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

**RECIBIDO**  
28 JUN 2018  
11:08 AM

HORAS: 11:08 AM Registro y Control  
de Expedientes

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.



0109

Folio: 97 + CD + Proy AG  
+Exp Mot  
REF:SDA/jdl

INTERESADO: TERCER VICEMINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

ASUNTO: Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la Creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito –CONAPRE-

**URGENTE**

PROVIDENCIA NÚMERO: 001240

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: GUATEMALA, VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Atentamente cúrsese, el presente expediente a la **Procuraduría General de la Nación** para que se sirva emitir opinión de conformidad con la Providencia número 1124-2018 de fecha 27 de junio de 2018 emitida por la Dirección por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio. Diligenciado vuelva.

  
Lic. Jorge Huraberto de León Castillo  
Jefe de Registro y Trámite  
MINISTERIO DE GOBERNACION



SECRETARÍA GENERAL  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
28 JUN 2018  
ALAS: *Jurado*  
HORAS: *11:00 horas*



Folio: 97 + CD + Proy AG  
+Exp Mot  
REF:SDA/jdl

INTERESADO: TERCER VICEMINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

ASUNTO: Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la Creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito -CONAPRE-

**URGENTE**

PROVIDENCIA NÚMERO: 101238

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: GUATEMALA, VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Atentamente cúrsese, el presente expediente a la **Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS-** para que se sirva emitir opinión de conformidad con la Providencia número 1124-2018 de fecha 27 de junio de 2018 emitida por la Dirección por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio. Diligenciado vuelta.

RSE

Lic. Jorge Humberto de León Castillo  
Jefe de Registro y Trámite  
MINISTERIO DE GOBERNACION



Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad  
SAAS

**RECIBIDO**  
28 JUN 2018

DESPACHO  
A las 10:30 Hrs. *[Signature]*

*MARLON BATRES*  
**RECIBIDO**  
Hora: *4:25*  
28 JUN 2018  
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA  
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad  
Presidencia de la República



Folio: 97 + CD + Proy AG  
+Exp Mot  
REF:SDA/jdl

INTERESADO: TERCER VICEMINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

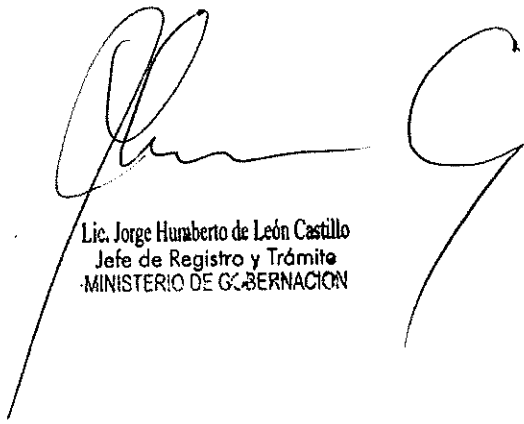
ASUNTO: Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la Creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito -CONAPRE-

**URGENTE**

PROVIDENCIA NÚMERO: 001242

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: GUATEMALA, VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Atentamente cúrsese, el presente expediente al **Ministerio de Relaciones Exteriores** para que se sirva emitir opinión de conformidad con la Providencia número 1124-2018 de fecha 27 de junio de 2018 emitida por la Dirección por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio. Diligenciado vuelva.

  
Lic. Jorge Hunaberto de León Castillo  
Jefe de Registro y Trámite  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.



0123

Folio: 97 + CD + Proy AG  
+Exp Mot  
REF:SDA/jdl

INTERESADO: TERCER VICEMINISTERIO DE GOBERNACIÓN.


ASUNTO: Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la Creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito -CONAPRE-

PROVIDENCIA NÚMERO: 001237

**URGENTE**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: GUATEMALA, VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Atentamente cúrsese, el presente expediente a la **Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-** para que se sirva emitir opinión de conformidad con la Providencia número 1124-2018 de fecha 27 de junio de 2018 emitida por la Dirección por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio. Diligenciado vuelva.

  
Lic. Jorge Humberto de León Castillo  
Jefe de Registro y Trámite  
MINISTERIO DE GOBERNACION



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.



0132

002689

Folio: 87 + CD + Proy AG  
+Exp Mot  
REF:SDA/jdl

INTERESADO: TERCER VICEMINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

ASUNTO: Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la Creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito -CONAPRE-

**URGENTE**

PROVIDENCIA NÚMERO: 001239

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: GUATEMALA, VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Atentamente cúrsese, el presente expediente a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- para que se sirva emitir opinión de conformidad con la Providencia número 1124-2018 de fecha 27 de junio de 2018 emitida por la Dirección por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio. Diligenciado vuelva.

  
Lic. Jorge Humberto de León Castillo  
Jefe de Registro y Trámite  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



RECIBIDO  
Recepción  
28 JUN 2018  
Hora: *Oliver* Hora: 10:12

PARA USO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN